

EDICTO CIVIL 06

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO RICO, CAQUETA,

HACE SABER

Que los señores HANER JOSUE BUSTOS RODRIGUEZ mayor de edad, identificado con C.C.No.1.118.029.846 Exp. En El Paujil, Caquetá, y SOFIA DUARTE CORRALES menor de edad, identificada con la T.I. No. 1.117.812.674 expedida en Puerto Rico, Caquetá, residentes en esta Municipalidad, residentes en esta Municipalidad, de estado civil solteros, hijos de los señores EFREIN BUSTOS y LUCINDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, y de MARIA CENED DUARTE CORRALES, respectivamente; han presentado ante este Despacho solicitud para contraer MATRIMONIO CIVIL.

La persona que se crea con Derechos para impedir este Matrimonio Civil o para denunciar impedimentos que puedan existir entre los contrayentes, debe manifestarlo en este Juzgado dentro del término de fijación del presente edicto.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 130 del Código Civil, se publica el presente Edicto, por la página Web de la Rama Judicial- EDICTOS ELECTRONICOS-, por el término de quince (15) días, hoy jueves veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021), siendo la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.).


AMANDA CASTILLO LLANOS
Secretaria